



**Department of Commerce
Bureau of Industry and Security**

**Office of Exporter Services
Outreach and Educational Services
Division**



Temas a discutir

- Determine la jurisdicción de su artículo.
- Clasifique su artículo.
- Identifique las razones por la cuales el artículo es controlado.
- Refiera las razones de control en contra de la tabla de países (“Country Chart”).
- Verifique todas las partes involucradas en la transacción.
- Asegúrese que el uso final no sea uno prohibido.
- Exporte utilizando la autorización y el “ECCN” apropiado.

Primera consideración... ...agencia con jurisdicción



- Commerce - Bureau of Industry and Security (BIS)
 - Controla artículos comerciales, incluyendo artículos de “uso-dual o mixto” (artículos con aplicación comercial y militar.)
- State - Directorate of Defense Trade Controls (DDTC)
 - Controla artículos específicamente diseñados, desarrollados, configurados, modificados o adaptados para aplicación militar
- Otras Agencias Reguladoras



Próxima Consideración...

Determine sus requisitos de licencia.

¿Qué es mi artículo?



“ECCN” y Destino

¿Hacia dónde va?

¿Quién está involucrado?

¿Qué van a hacer con él?



Usuario Final/Usó Final

¿Qué es mi artículo?



¿Qué es su "ECCN" - esta en la lista de control de comercio o "Commerce Control List" (CCL)?

- Verifique con el fabricante
- Trabaje con el ingeniero de su compañía; alguien conoce su artículo
- Someta una solicitud para una clasificación formal realizada por BIS.





Commerce Control List (CCL)

"Supplement 1 to Part 774"

- Cada párrafo comienza con un número de clasificación de control sobre la exportación, conocido como “Export Control Classification Number” (ECCN).
 - Cinco caracteres alfanuméricos ej. 3A001
- La mayoría de los artículos están descritos en términos basados en sus parámetros técnicos.
- Razones de Control: NS, MT, CB, RS...
 - §738.2

3A001 Electronic components, as follows (see List of Items Controlled)



LICENSE REQUIREMENTS

Reason for Control: NS, MT, NP, AT

Control(s)

NS applies to the entire entry

MT applies to 3A001.a.1.a when usable in “missiles”; and to...

NP applies to pulse discharge capacitors in 3A001.e.2 and...

AT applies to the entire entry

Country Chart

NS Column 2

MT Column 1

NP Column 1

AT Column 1

¿Hacia Dónde va?

Destino



Commerce Control List Overview and the Country Chart

Supplement No. 1 to Part 738—page 1

Commerce Country Chart

Reason for Control

Countries	Chemical & Biological Weapons			Nuclear Nonproliferation		National Security		Missile Tech	Regional Stability		Firearms Convention	Crime Control			Anti-Terrorism	
	CB 1	CB 2	CB 3	NP 1	NP 2	NS 1	NS 2	MT 1	RS 1	RS 2	FC 1	CC 1	CC 2	CC 3	AT 1	AT 2
Afghanistan	X	X	X	X		X	X	X	X	X		X		X		
Albania	X	X		X		X	X	X	X	X		X	X			
Algeria	X	X		X		X	X	X	X	X		X		X		
Andorra	X	X		X		X	X	X	X	X		X		X		
Angola	X	X		X		X	X	X	X	X		X		X		
Antigua & Barbuda	X	X		X		X	X	X	X	X	X	X		X		
Argentina	X					X	X	X	X	X	X	X		X		
Armenia	X	X	X	X		X	X	X	X	X		X	X			
Aruba	X	X		X		X	X	X	X	X		X		X		
Australia	X					X		X	X							
Austria	X					X		X	X	X		X		X		
Azerbaijan	X	X	X	X		X	X	X	X	X		X	X			
Bahamas, The	X	X		X		X	X	X	X	X	X	X		X		
Bahrain	X	X	X	X		X	X	X	X	X		X		X		



Excepciones de licencia

"Part 740"

- Una autorización toma el lugar de la licencia
 - En la mayoría de los casos, el exportador no requiere ningún escrito de BIS
- ¡Restricciones generales pueden aplicar! (§740.2)
- Muchas excepciones a usarse
 - Basadas en el “ECCN” (elegibilidad esta descrita en el párrafo del “ECCN”)
 - Basadas en la transacción (exportaciones temporeras, reparaciones, etc.)



¿No está en el CCL? ¡EAR99!

- Aquellos artículos que no están mencionados en la lista de control de comercio son designados EAR99.
- La mayoría de los artículos comerciales tienen la designación EAR99.
- Artículos designados como EAR99 usualmente pueden ser exportados como “NLR” (No **L**icencia **R**equerida)
- *Sin embargo, ¡recuerde verificar todas las partes involucradas en la transacción, el uso final del artículo y los destinos restringidos!*





No licencia requerida NLR

- Usted puede utilizar NLR para:
 - Artículos EAR99 y
 - ECCNs donde no hay una “X” en la lista de países bajo la razón o razones de control;
 - *Cuando* la transacción no requiere una licencia para exportar por cualquier otro requisito (ej. Uso final o usuario final).



¿Quién está vinculado?

"Listas a verificar"

- "Denied Person's List"
- "Entity List"
- "Unverified List"
- "General Order No. 3 of Supp. No. 1 to part 736"
- "Specially Designated Nationals List - Treasury Department, Office of Foreign Assets Control"
- "Nonproliferation Sanctions List - State Department"
- "Debarred Parties List - State Department"

Estas listas pueden encontrarse en la página de internet de BIS (www.bis.doc.gov).

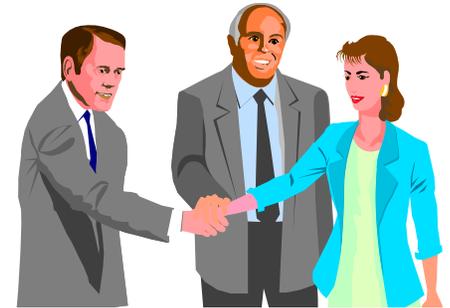
Oprima en
"Lists to Check"

Guía: Conozca a su cliente

Supplement 3 to Part 732



- No se ciege
- Busque “banderas rojas”
 - Circunstancias anormales o sospechosas
 - “Unverified List”
- Si encuentra una bandera roja, pregunte y reevalúe su transacción
- En la ausencia de una bandera roja, usted no tiene el deber afirmativo de ir en contra de la representación provista por su cliente





¿Qué van a hacer con él?

Part 744

- Uso final nuclear
- Uso final en un sistema misil
- Usos finales en armamentos químicos y biológicos
- En algunas ocasiones, el conocimiento de violaciones o posibles violaciones afecta la licenciabilidad de la exportación y ciertas actividades de personas americanas.



Por último... ¿Qué debo hacer con esta información?

- Exportar utilizando
 - una licencia para exportar emitida por BIS,
 - una excepción de licencia o
 - la designación de No Licencia Requerida (NLR)
- Incluya (cuando sea requerido) los documentos necesarios para el despacho del artículo.



SED or AES Record

Shipper's Export Declaration or Automated Export System

- Incluye:
 - *El número de licencia, símbolo que representa una excepción de licencia o NLR*
 - *ECCN (cuando requerido)*
- Su firma certifica que la información provista es correcta y certera.



Destination Control Statement

§758.6



...es requerido en aquellos documentos de control sobre exportación para artículos enlistados en el “CCL”.

“These commodities, technology, or software were exported from the United States in accordance with the Export Administration Regulations. Diversion contrary to U.S. law is prohibited.”



Ejemplo

Exportador ha estado exportando miras para rifles de Alemania a Francia he indica que nunca ha necesitado una licencia para exportar a esos países. Al exportador le interesaría expandir su mercado a otros países europeos.



Ejemplo

La aduana norteamericana tiene detenido un envío de equipo de filtración con destino a China y ha solicitado documentación adicional del producto. BIS clasificó este producto como EAR99 en septiembre de 2000.



Recursos

- Consejería
- La página de internet de BIS - www.bis.doc.gov
- Servicio de notificación por correo electrónico
- Las Regulaciones en la internet
- Pamfletos y Publicaciones
- Seminarios acerca de controles sobre la exportación

Visítenos en la Internet



www.bis.doc.gov

Proceso de Determinación de Licencias para exportación



Siempre asegúrese de:

- Determinar la jurisdicción de su artículo.
- Clasificar su artículo.
- Identificar las razones por la cual el artículo es controlado.
- Referir las razones de control en contra de la tabla de países (“Country Chart”).
- Verificar todas las partes vinculadas en la transacción.
- Asegurarse que el uso final no sea uno prohibido.
- Exportar utilizando la autorización y el “ECCN” apropiado.



Información de contacto

- Página de Internet: www.bis.doc.gov
- Oficinas de servicio al exportador:
 - Washington, D.C. (202) 482-4811
 - California (Norte) (408) 291-4212
 - California (Sur) (949) 660-0144



E-Mail de los presentadores

- Carlos Monroy: cmonroy@bis.doc.gov
- Steven Emme: semme@bis.doc.gov
- Laura Molinari: lmolinar@bis.doc.gov